

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., septiembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2015 0570.  
Demandante: PAOLA FERNANDEZ WELLER.  
Demandado: ANDRES RIBON GONZALEZ.

Para todos los fines pertinentes, téngase en cuenta que el demandado ANDRES RIBON GONZALEZ fue notificado del auto que libro mandamiento de pago en los términos del artículo 8 de la ley 2213 de 2022, quien dentro de la oportunidad legal para ejercer el derecho de defensa y contradicción guardo silencio.

En firme el presente proveído, regrese el proceso al Despacho.

NOTIFIQUESE,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez